



Circular nº 52/10

Fecha: 20 de Septiembre de 2010

Asunto: CAMPEONATO DE BIZKAIA DE DOMA CLASICA 2010

Se informa que de acuerdo con el Reglamento de Organización y Desarrollo de las Competiciones Oficiales de esta federación el Campeonato de Bizkaia de Doma Clásica en su edición del presente año, se disputará en las Instalaciones del Club Hípico Laukiniz los días 6 y 7 de Noviembre, dentro del CAPD que el mencionado club celebra en esa fecha, disputándose en las categorías:

- Alevines** (Reprise Alevines Equipos Nivel 1 Prueba nº 5)
- Infantiles** (Reprise Infantiles Equipos Nivel 2 Prueba nº 6)
- Cadetes** (Reprise Ponis Equipos Nivel 3 Prueba nº 7)
- Juveniles** (Reprise Juveniles Equipos Nivel 4 Prueba nº 8)
- Adultos** (Reprise Young Rider Individual Nivel 5 Prueba nº 9)

Además de estas categorías y en aras de promocionar la doma clásica y premiar a la vez a las Amazonas y a los Jinetes que en base a situaciones particulares no puedan optar a los campeonatos de sus categorías, se disputarán dos campeonatos OPEN en las reprises Nivel 1 y 2, en las cuales entrarán los mencionados deportistas **siempre que no compitan y no hayan competido en reprises superiores.**

**Clasificación:**

Se realizará en función del siguiente baremo:

- 1º 20 pts
- 2º 18 pts
- 3º 17 pts
- 4º 16 pts
- 5º 15 pts y así sucesivamente

Será ganador/a aquel/aquella jinete ó amazona que obtenga la mejor puntuación en la suma de los dos días en la prueba de su categoría.

En el caso de participar dentro de su categoría con más de un caballo se deberá indicar con qué caballo clasificará para el Campeonato antes del inicio de las pruebas del segundo día, los participantes tendrán que puntuar en ambos días.

Para participar en el mismo se deberá estar en posesión de la Licencia Nacional o Autónoma de Competidor tramitada por la Federación Vizcaína de Hípica y expedida por la Federación Vasca de Hípica y estar domiciliado en el Territorio Histórico de Bizkaia, acreditando el galope requerido para participar en su categoría, los caballos deberán disponer de su Licencia Anual Caballar correspondiente.

En lo no previsto en la presente circular, se aplicará lo señalado al efecto por la F.V.H. para este tipo de competiciones.

Cuando se efectúen en tiempo y forma las inscripciones en la Federación Vasca de Hípica se deberá hacerse constar la categoría en la que se desea participar en dicho

Campeonato, la cual vendrá avalada por la categoría que figure en la correspondiente licencia en vigor.

Los Campeones de Bizkaia recibirán sus trofeos y regalos.

Rogamos la mayor difusión a la presente Circular.

Sin otro particular reciban un saludo,

Juan Carlos Iniesta Sanchez.  
Presidente

**C/José María Escuza nº 16, 3º (Casa del Deporte) 48013 - BILBAO**  
TFNO/FAX 944275345 – E-mail : [fedbizkainahipi@terra.es](mailto:fedbizkainahipi@terra.es)  
[www.fedbizkainahipika.net](http://www.fedbizkainahipika.net)

